

ÍNDICE

1.- ASUNTO A TRATAR.....	1
2.-HECHOS.....	1
3.-ACTUACIÓN PROCESAL RELEVANTE.....	5
4.-LA DECISIÓN APELADA.....	6
5.- LA APELACIÓN.....	32
5.1.- DE LA DEFENSA.....	32
5.2.- DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	61
6.-ALEGATOS DE LOS NO APELANTES.....	92
6.1.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....	93
6.2.- PARTE CIVIL.....	113
6.2.1-JORGE ELIÉCER MOLANO RODRÍGUEZ Y GERMÁN ROMERO SÁNCHEZ.....	113
6.2.2.- CORPORACIÓN COLECTIVOS DE ABOGADOS JOSÉ A. RESTREPO.....	122
7.- ANÁLISIS PARA DECIDIR.....	137
7.1.- DE LA EXISTENCIA O MATERIALIDAD DE LA CONDUCTA.....	139
7.1.1.- DE LA ESCENA DE LOS HECHOS.....	144
7.1.2.- LOS CADÁVERES: LA INSPECCIÓN, NECROPSIAS, RECONOCIMIENTO, ENTREGA O INHUMACIÓN EN FOSA COMÚN.....	151
7.1.3.- EXHUMACIONES.....	184
7.1.4.- DESAPARECIDOS.....	211
7.1.4.1. IRMA FRANCO PINEDA.....	217
7.1.4.2. NORMA CONSTANZA ESGUERRA FORERO.....	231
7.1.4.3. LUZ MARY PORTELA DE LEÓN.....	242
7.1.4.4. HÉCTOR JAIME BELTRÁN FUENTES.....	245
7.1.4.5. GLORIA ANZOLA DE LANAO.....	253
7.1.4.6. GLORIA STELLA LIZARAZO.....	259
7.1.4.7. DAVID SUPES CELIS.....	267
7.1.4.8. BERNARDO BELTRÁN HERNÁNDEZ.....	275
7.1.4.9. LUCY AMPARO OVIEDO BONILLA.....	292
7.1.4.10 CRISTINA DEL PILAR GUARÍN CORTÉS.....	318
7.1.4.11 CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ VERA.....	344
7.1.5 NULIDAD.....	434
7.2. TIPICIDAD.....	441
7.2.1. SOBRE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y LA DESAPARICIÓN FORZADA.....	442
7.2.2. LA DESAPARICIÓN FORZADA COMO DELITO PERMANENTE Y LA LEY APLICABLE	459
7.3. RESPONSABILIDAD.....	469

7.3.1 CONTEXTO HISTÓRICO EN EL QUE OCURREN LOS HECHOS DEL 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 1985.....	471
7.3.2 REACCIÓN ESTATAL INMEDIATA FRENTE AL ACTO TERRORISTA EJECUTADO POR EL M-19, COMANDO IVÁN MARINO OSPINA.....	476
7.3.3 ESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE RESPONDIERON A LA TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA POR EL M-19.....	480
7.3.4 RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA.....	484
7.3.5 OPERACIÓN MILITAR LOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 1985.....	489
7.3.5.1 COORDINACIÓN ENTRE FUERZAS INSTITUCIONALES.....	491
7.3.5.2 LÍNEA DE MANDO DE LA BRIGADA XIII PARA LA ÉPOCA DE LA TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA.....	492
7.3.5.3 FUNCIONES DE LOS MANDOS MILITARES.....	494
7.3.5.3.1 FUNCIÓN OPERATIVA.....	495
7.3.5.3.2 CASA MUSEO DEL 20 DE JULIO.....	502
7.3.5.3.3 FUNCIÓN DE INTELIGENCIA.....	504
7.3.6 MANEJO DE REHENES.....	507
7.3.7 DESAPARICIÓN FORZADA DE IRMA FRANCO Y CARLOS RODRÍGUEZ.....	518
7.3.7.1 FUNCIÓN DEL CORONEL PLAZAS VEGA EN LA RECUPERACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA.....	519
7.3.7.2 MANDO QUE OCUPABA EL CORONEL PLAZAS VEGA EN LA RECUPERACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA.....	520
7.3.7.3 MANEJO DE REHENES RESCATADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA.....	526
7.3.7.4 MANEJO DE REHENES EN LA CASA MUSEO DEL 20 DE JULIO.....	534
7.3.7.5 ENVÍO DE REHENES A UNIDADES MILITARES.....	537
7.3.7.6 ÁREA DE COORDINACIÓN RESERVADA EN LA ESCAB.....	540
7.3.8 EL PROPÓSITO DEL EJÉRCITO EN LA OPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA.....	542
7.3.9 GRABACIÓN DE LAS COMUNICACIONES MILITARES.....	559
7.3.10 AUTORÍA MEDIATA EN APARATOS DE PODER COMO FORMA DE INTERVENCIÓN JURÍDICAMENTE RELEVANTE DEL CORONEL PLAZAS VEGA EN LAS DOS DESAPARICIONES FORZADAS.....	565
7.3.10.1 POR QUÉ AUTORÍA MEDIATA.....	566
7.3.10.2 JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.....	570
7.3.10.3 CONCEPTO.....	581
7.3.10.4 RESPECTO DE PLAZAS VEGA LA RESPONSABILIDAD SE PREDICA POR ACCIÓN Y NO POR OMISIÓN.....	593
7.3.11 CONCLUSIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL CORONEL PLAZAS VEGA.....	598
7.4 DE LA PENA IMPUESTA.....	601
7.5 OTRAS DETERMINACIONES.....	602
RESUELVE.....	607

ACLARACIÓN Y SALVAMENTO DE VOTO

1.- ACLARACIÓN DE VOTO.....	609
1.1.- No concordancia con el texto principal de la decisión.....	609
1.2.- ASPECTOS VARIOS.....	611
1.2.1.- El límite de los temas a tratar y a decidir.....	611
1.2.2.- Las hipótesis de trabajo y las premisas (argumentativo-probatorias).....	612
1.2.3.- Análisis probatorio en general. Normas aplicables. Mecanismos utilizados en la acusación y en la sentencia.....	613
1.2.4.- La escena de los hechos y las autoridades que allí actuaron.....	615
1.2.4.1.- Las inconsistencias y los malos procedimientos en la escena de los hechos.....	616
1.2.4.2.- Actividad de los organismos de socorro: voluntariado de la Defensa Civil y la Cruz Roja y el personal del Cuerpo de Bomberos.....	617
1.2.4.3.- Distinción entre la Policía Nacional y el Ejército Nacional.....	617
1.2.5.- De los diferentes instrumentos de validación de afirmaciones de testigos y otros medios probatorios.....	620
1.2.5.1.- Amenazas e intimidaciones sufridas por personas relacionadas con este proceso.....	622
1.2.5.2.- Sobre la situación de cada uno de los desaparecidos.....	625
2. SALVAMENTO DE VOTO.....	646
2.1.- CARLOS RODRÍGUEZ VERA.....	646
2.1.1.- presencia en el primer piso del palacio de justicia durante los dos días de los hechos, según la sentencia.....	647
2.1.2.- Salida vivo del palacio de justicia del administrador de la cafetería, señor Rodríguez Vera.....	650
2.1.2.1.- Declaraciones sobre su situación durante los hechos.....	651
2.1.2.1.1.- Rendidas por el padre del señor administrador, el doctor Enrique Rodríguez Hernández.....	651
2.1.2.1.1.1.- Declaración del 19 de noviembre de 1985.....	652
2.1.2.1.1.2.- Declaración del 6 de diciembre de 1985.....	653
2.1.2.1.1.3.- Declaración del 25 de febrero de 1986.....	654
2.1.2.1.1.4.- Declaración del 28 de octubre de 1986.....	654
2.1.2.1.1.5.- Oficio dirigido al Procurador Delegado FF.MM.....	657
2.1.2.1.1.6.- Declaración del 15 de agosto de 1989.....	657
2.1.2.1.1.7.- Declaración del 29 de agosto de 2001.....	660
2.1.2.1.1.8.- Declaración del 20 de febrero de 2006.....	660
2.1.2.1.1.9.- Declaración rendida el 16 de febrero de 2007.....	661
2.1.2.1.1.10.- Declaración del doctor Carlos Ariel Serrano.....	662
2.1.2.1.1.11.- Como conclusión parcial y en relación con lo sostenido por el doctor Rodríguez Hernández, padre de Carlos Augusto Rodríguez Vera.....	663

2.1.2.1.2.- Declaraciones del señor César Enrique Rodríguez Vera.	664
2.1.2.1.3.- La señora Saturia Cabrera Guerra, depone en varias oportunidades....	669
2.1.2.1.3.1.- Declaración del 25 de noviembre de 1985.....	669
2.1.2.1.3.2.- Declaración del 12 de diciembre de 1985.....	669
2.1.2.1.3.3.- Declaración del 17 de enero de 1986.....	670
2.1.2.1.3.4.- Declaración del 21 de julio de 2006.....	671
2.1.2.2.- Salida vivo del palacio en imágenes de televisión (reconocimientos).....	672
2.1.2.2.1.- Del doctor Enrique Rodríguez, padre del administrador. Diligencia del 11 de abril de 1986.....	672
2.1.2.2.2.- Del señor César Enrique Rodríguez, hermano.....	675
2.1.2.2.3.- Del señor René Guarín Cortés, hermano de Cristina del Pilar Guarín...	676
2.1.2.2.4.- De la señora Cecilia Saturia Cabrera, esposa del señor administrador.....	677
2.1.2.2.5.- De la señora Elsa María Osorio de Acosta, DVD 2 de Caracol.....	680
2.1.2.3.- Pruebas no tenidas en cuenta en la sentencia en relación con la situación de Carlos Rodríguez Vera durante el desarrollo de los hechos.....	681
2.1.2.3.1.- Grabación obrante en un casete, extraviado, pero transliterado por una jueza de la república.....	682
2.1.2.3.2.- Documentos y versión aportados por el señor Ricardo Gámez Mazuera.....	691
2.1.2.3.3.- Declaración del exsoldado José Yesid Cardona Gómez.....	701
2.1.2.3.4.- Declaración del señor Edgar Villamizar o Edgar Villarreal.....	705
2.1.2.3.4.1.- En el tema formal (presencia en el sitio de la declaración, motivo de la misma –citación o fue llevado e ingresado por personal de policía judicial-, conocimiento de otros servidores, p.ej. CTI, quién más sabía que iba a ir, hora y pormenores de la diligencia).....	706
2.1.2.3.4.2.- En el acta de la diligencia (nombres y apellidos, sitio de origen, imposición de la firma en el original y su copia, acta diferente a las que se realizaban en las prospecciones –letra, tipo, calidad de impresión-, fecha en la que se elabora el acta, ingreso posterior a foliación del expediente –refoliatura-, no obra informe de policía judicial sobre cumplimiento de toma de fotografías, video y planos, como tampoco fue aportado alguno de esos medios visuales de constancia del señalamiento, tampoco hay constancia de pérdida de ese material probatorio.....	709
2.1.2.3.4.3.- Sobre el contenido de la declaración.....	717
2.1.2.3.4.3.1.- Traslado del suboficial Villamizar a la ciudad de Bogotá por helicóptero desde Villavicencio, Meta. Prueba del evento: interceptaciones de las comunicaciones del Ejército Nacional.....	717
2.1.2.3.4.3.1.1.-Hay tres fuentes diferentes de grabación.....	719
2.1.2.3.4.3.1.2.- Duración de las grabaciones.....	719

2.1.2.3.4.3.1.3.- Coincidencias entre grabaciones de periodistas.....	719
2.1.2.3.4.3.1.4.- Hay edición periodística del material.....	719
2.1.2.3.4.3.1.5.- Peritación de la Policía Nacional es incompleta –no hay cotejo-.	719
2.1.2.3.4.3.1.6.- Alteración –edición- de las grabaciones.....	721
2.1.2.3.4.3.1.6.1.- “Esperamos que si está la manga no aparezca el chaleco”.....	722
2.1.2.3.4.3.1.6.2.- “especial en dos helicópteros”.....	724
2.1.2.3.4.3.2.- Alistamiento de la Brigada VII el 5 de noviembre de 1985.....	731
2.1.2.3.4.3.3.- Función a cumplir por el grupo agregado de la Br- VII.....	732
2.1.2.3.4.3.4.- Traslado, torturas y muerte de personas en la Escuela de Caballería según este testigo.....	740
2.1.2.3.5.- Versión de los hechos por el señor Tirso Sáenz.....	745
2.1.2.3.6.- Declaración del señor César Sánchez Cuestas.....	747
2.1.2.3.7.-Declaraciones de personas que conocían al señor Carlos Rodríguez y no lo observan durante esos dos días.....	768
2.2.- ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA.....	771
2.2.1.- La recuperación de las instalaciones del Palacio de Justicia y actuaciones de las autoridades.....	771
2.2.1.1.- Organización y estructura de los organismos que responden a la toma de la organización guerrillera M19 al Palacio de Justicia.....	773
2.2.1.2.- Respuesta institucional.....	781
2.2.1.2.1.- Fundamentos normativos y reglamentarios de la actuación de las autoridades.....	781
2.2.1.2.1.1.- El Plan Tricolor.....	784
2.2.1.2.1.2.- El Manual de Inteligencia de Combate.....	786
2.2.1.2.1.3.- El Plan de Operaciones Especiales de Inteligencia No. 002/80.....	787
2.2.1.3.- La respuesta institucional a la toma del Palacio de Justicia por la organización guerrillera M19.....	791
2.2.1.3.1.- La respuesta inicial.....	791
2.2.1.3.2.- La operación militar para los días 6 y 7 de noviembre de 1985.....	795
2.2.1.3.3.- Las unidades que participaron y sus funciones.....	796
2.2.1.3.3.1.- La función operacional.....	797
2.2.1.3.3.2.- La función de inteligencia.....	804
2.2.1.3.4.- De la presencia de los diez desaparecidos en el primer piso del palacio de justicia durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.....	818
2.2.2.- LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROCESADO.....	824
2.2.2.1.- Sus funciones como Comandante de la Escuela de Caballería en La operación militar llevada a cabo los días 6 Y 7 de noviembre de 1985.....	825
2.2.2.2.- La posición y mando del procesado en la operación del Palacio de Justicia.....	826

2.2.2.3.- Responsabilidad sobre las personas rescatadas en el Palacio de Justicia y llevadas hacia las instalaciones de la Casa Museo del Veinte de Julio o Casa del Florero.....	847
2.2.2.3.1.- Del traslado de personas del Palacio de Justicia a la Casa Museo del Veinte de Julio o Casa del Florero.....	847
2.2.2.3.2.- La responsabilidad del Comandante de la Escuela de Caballería sobre los rehenes y demás personas en la Casa Museo del Veinte de Julio o Casa del Florero.....	855
2.2.2.4.- De la función de inteligencia de la Escuela de Caballería en la operación de recuperación del Palacio de Justicia.....	863
2.2.2.5.- De la remisión de personas que no fueron identificadas en la Casa Museo del Veinte de Julio o Casa del Florero a unidades militares y de policía. Grupos para su estudio: cuatro, según circunstancias	867
2.2.2.5.1.- Las inspecciones a los libros de registro o minutas de ingreso y egreso de personas de unidades militares y de policía.....	870
2.2.2.5.2.- Declaraciones de las personas que fueron trasladadas a la Brigada XIII y a la Escuela de Caballería (zona de coordinación reservada del B2) y luego liberados -conductores rescatados el siete de noviembre-.....	873
2.2.2.5.3.- Declaraciones del grupo heterogéneo de personas que fueron llevados a la Brigada, a la Escuela de Caballería (zona de coordinación reservada del B2) y luego entregados a la Policía y dejados en libertad por esa institución.....	877
2.2.2.5.4.- Declaración de la única persona del otro grupo: capturados por la Policía Nacional en la localidad de Zipaquirá, Cundinamarca, entregados a la Escuela de Infantería, llevados a la Brigada y a la Escuela de Caballería (zona de coordinación reservada del B2) y judicializados.....	882
2.2.2.5.5.- Situación de los estudiantes Matson y Santodomingo.....	889
2.2.2.5.6.- Conclusiones sobre la situación de estas personas.....	890
2.2.2.6.- Del área de coordinación reservada del B2 ubicada en las instalaciones de la Escuela de Caballería.....	897
2.2.2.7.- De las torturas en La Escuela de Caballería.....	910
2.3.-DE LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESADO EN LA DESAPARICIÓN DE LA MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN GUERRILLERA M19, IRMA FRANCO.....	914
2.3.1.- Aspectos generales ya estudiados.....	915
2.3.1.1.- De los once desaparecidos.....	915
2.3.1.2.- De las falsas pruebas.....	915
2.3.1.3.- Normatividad que regulaba la respuesta institucional. Plan Tricolor.....	916
2.3.1.4.- Manual de Inteligencia del Combate (M.I.C.) y el Plan de Operaciones Especiales de Inteligencia 002 de 1980.....	916
2.3.1.5.- Participación de las instituciones para enfrentar el hecho.....	919
2.3.1.6.- Funciones de las unidades tácticas en la operación del Palacio de Justicia. El “esfuerzo principal”	920

2.3.1.7.- No hubo actividad de la Sección Segunda -S2- de la Escuela de Caballería en la operación de recuperación del Palacio de Justicia.....	921
2.3.1.8.- Ilegalidad, falta de autenticidad y también de originalidad de las interceptaciones de comunicaciones del Ejército Nacional en la operación de recuperación del Palacio de Justicia.....	921
2.3.1.9.- De la existencia de la zona de coordinación reservada de la Brigada dentro de las instalaciones de la Escuela de Caballería.....	932
2.3.1.10.- La calidad de Comandante de la Escuela de Caballería.....	932
2.3.1.11.- Funciones y actividad del Comandante de la Escuela de Caballería en la operación de recuperación del Palacio de Justicia.....	933
2.3.1.12.- No está probado que hayan habido remisiones de personas a la Escuela de Caballería ordenadas por el aquí procesado.....	934
2.3.2.- Estudio sobre la responsabilidad penal procesado conforme a los mecanismos legales.....	934
2.3.2.1.- La ejecución de una conducta punible: La desaparición forzada de la miembro de la organización guerrillera M19, Irma Franco.....	935
2.3.2.2.- Responsabilidad operacional sobre esta persona por el Ejército Nacional.....	935
2.3.2.3.- Imposibilidad de construir probatoriamente la estructura organizada de poder. Indefinición en sus elementos constitutivos.....	936
2.3.2.4.- El aspecto de sistematicidad. Planeación y actividad constante o permanente y, necesariamente anterior.....	941
2.3.2.5.- El poder de mando y su ejercicio por el "hombre de atrás".....	944
2.3.2.6.- De la "fungibilidad" o "intercambiabilidad de los ejecutores" y su elevada disponibilidad de cometer delitos.....	948
2.3.2.7.- El procesado como coautor de la desaparición forzada de la miembro de la organización guerrillera M19, Irma Franco.....	952
2.3.2.8.- La Responsabilidad por delito de omisión.....	964
2.3.2.9.- conclusiones.....	967
2.3.2.10.- Aspectos que no se comparten con la resolutive.....	967
2.3.2.11.- Solicitud de investigación penal.....	968

ANEXOS

1.- Cuadro de necropsias (94 cadáveres, protocolos, acta levantamiento, nombre, estado del cadáver, posición, ubicación, sexo, reconocimiento, acta de entrega, inhumación y observaciones.....	32 páginas.
2.- Relación general de 94 cadáveres (protocolo y acta de levantamiento, estado, posición del cadáver en el acta de levantamiento, ubicación de los cadáveres según acta de levantamiento, sexo, destino –entregados / fosa común/ desconocido-, datos generales – resumen-).....	21 Páginas

3.- Cuadros de estudios realizados a restos óseos(5).....	4 páginas.
4.- fotografías	
4.1.- Imagen salida persona alzada en hombros por un soldado.....	1 página.
4.2.- Fotografías de la cajera de la cafetería, señorita Cristina del Pilar Guarín Cortés, aportadas por familiares.....	3 páginas.
4.3.- Fotografías de la señora María Nelfi Díaz de Valencia.....	1 Página.
4.4.- Salida de los estudiantes Matson y Santodomingo, aportada por la señora Yolanda Santodomingo.....	1 página.
4.5.- Original y copia original de la declaración del señor Edgar Villamizar o Villarreal ante la Fiscalía 4ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.....	9 páginas